

ÚNETE A CEVE

JUNTOS LLEGAMOS MÁS LEJOS



ÚNETE A CEVE:

CONSTRUYE EL FUTURO DE TU EMPRESA VETERINARIA

CEVE es la Confederación Empresarial Veterinaria Española, la única patronal estatal que defiende de forma directa los intereses económicos y sociales de los centros y servicios sanitarios veterinarios en todo el país.

Desde 2014 forma parte de CEOE y ocupa su lugar en la junta de gobierno, en la asamblea general y en numerosos grupos de trabajo, incluido el grupo transversal One Health que reúne a más de 60 organizaciones.

Desde el 2020 es miembro de pleno derecho de CEPYME, formando parte de su junta de gobierno.

**En resumen: cuando se decide algo que afecta al sector,
CEVE está en la mesa.**



ÍNDICE

1. Logros de CEVE: resultados medibles al servicio de tu clínica	4
• Representatividad real y capacidad de influencia	4
• Defensa del sector en los momentos críticos	4
• Convenio colectivo y seguridad jurídica	5
• Herramientas técnicas para gestionar mejor tu empresa	5
• Influencia legislativa continua	6
• Defensa de la Ley del Medicamento Veterinario	6
2. Razones para afiliarse: qué gana tu empresa con CEVE	7
• 2.1. Voz propia donde se decide el futuro del sector	7
• 2.2. Seguridad jurídica y anticipación normativa	8
• 2.3. Más competitividad para tu clínica	8
• 2.4. Red de apoyo entre empresarios y autónomos	9
• 2.5. Imagen profesional y capacidad de atraer talento	9
3. Tu papel en CEVE: participación real en las decisiones	10
• 3.1. Estructura abierta a las empresas	10
• 3.2. Cómo puede participar tu clínica o tu actividad como autónomo	10
• 3.3. Impacto real de esa participación	11
Da el paso	12
Tarifas de afiliación	13

1. LOGROS DE CEVE: RESULTADOS MEDIBLES AL SERVICIO DE TU CLÍNICA

Representatividad real y capacidad de influencia

- CEVE ha alcanzado la representatividad necesaria para ser la voz reconocida del sector sanitario veterinario en el ámbito estatal.
- Integración plena en CEOE, el mayor lobby empresarial de España, con presencia estable en sus órganos de gobierno.
- Liderazgo del grupo de trabajo One Health en CEOE, donde participan más de 60 organizaciones sectoriales y territoriales.

Defensa del sector en los momentos críticos

CEVE fue el único interlocutor reconocido por el Gobierno de España durante la COVID-19 CEVE y activó un dispositivo diario de seguimiento durante cuatro meses con asesoramiento legal, laboral y de prevención de riesgos para las empresas veterinarias. Fruto de este trabajo se consiguió:

- Reconocimiento del sector veterinario como **servicio esencial**, con posibilidad de mantener las clínicas abiertas.
- **Autorización para que los animales de compañía** pudieran salir durante el confinamiento.
- **Acceso a ERTEs** para las empresas que lo precisaron.
- Elaboración y oficialización de los protocolos de **protección de riesgos laborales**, utilizados como referencia incluso por sectores veterinarios de otros países.

Trabajamos durante los peores momentos de la pandemia para ser considerados como servicio esencial.



Convenio colectivo y seguridad jurídica

- Organización impulsora del **primer convenio colectivo estatal de centros y servicios sanitarios veterinarios** en 2018.
- Negociación y firma de su renovación en 2023.
- Actualmente negociando la tercera edición 2024-2027

Este marco laboral específico da estabilidad a las plantillas, facilita la gestión de personal y refuerza la imagen profesional del sector ante la administración y la sociedad.

Herramientas técnicas para gestionar mejor tu empresa

- **Estudio económico anual del sector**, elaborado por la Escola Universitària del Mediterrani (Universitat de Girona), ya en su quinta edición y convertido en referencia para la toma de decisiones estratégicas.
- **Manual de Riesgos Laborales para Centros Sanitarios Veterinarios** (2019): 1.000 ejemplares distribuidos y más de 35.000 impresiones en la web, referencia en seguridad laboral para el sector.



Influencia legislativa continua

CEVE presenta alegaciones y propuestas de forma sistemática. Entre los hitos más relevantes figuran:

- Impulso de la Proposición no de Ley en las Cortes Generales para la rebaja del IVA veterinario.
- Inclusión de la reducción del IVA en el debate de los Presupuestos Generales del Estado.
- Participación en todos los decretos que afectaron al sector durante la crisis del COVID 19.
- Aportaciones decisivas a la Ley que crea la **Agencia Estatal de Salud Pública**, incorporando la estrategia One Health como objetivo.
- Modificación del Real Decreto de medicamentos veterinarios para incorporar la leyenda: “**En caso de duda consulte a su veterinario**”.
- Participación activa en la elaboración de planes nacionales de cambio climático, biodiversidad, salud ambiental y normativa de bienestar animal.
- Impulsores de la enmienda transaccional en la ley de la Agencia Estatal de Salud pública por la que se obliga al MAPA a mantener un dialogo con el sector para modificar el RD 666/2023.

Defensa de la Ley del Medicamento Veterinario

CEVE ha creado la plataforma medicamentoveterinario.org y ha impulsado un manifiesto con 16 puntos que defiende la gestión racional de los medicamentos con destino a los animales y el papel central del veterinario clínico en la dispensación.

CEVE es la promotora de la Iniciativa legislativa Popular ILP con la que se pretende derogar el RD-666/2023 y eliminar la incompatibilidad del profesional veterinario a dispensar medicamentos.

Estos logros demuestran algo muy sencillo: CEVE actúa y consigue resultados para las empresas veterinarias.



2. RAZONES PARA AFILIARSE: QUÉ GANA TU EMPRESA CON CEVE

CEVE refleja la realidad del sector clínico veterinario, formado en un 85% por autónomos y microempresas. Puedes unirte a CEVE si eres autónomo*, con o sin empleados, o si tienes una pequeña empresa: encontrarás apoyo ajustado a tus necesidades.

Para CEVE, la actividad clínica abarca todas las áreas, desde producción hasta animal de compañía y equino, independientemente de tu modelo asistencial. CEVE te acompaña, te representa y te ayuda a afrontar los retos del día a día con servicios útiles y orientación especializada.

- Nota: En el caso de los autónomos societarios es la empresa la que se asocia representada por la persona que esta misma designe.

2.1. VOZ PROPIA DONDE SE DECIDE EL FUTURO DEL SECTOR

- Tu clínica forma parte de un sector que ya se sienta con ministerios, parlamentos, comunidades autónomas, ayuntamientos y patronales de otros sectores.
- CEVE participa en comisiones de CEOE, en mesas de negociación colectivas y en grupos de trabajo institucionales.

Si tu empresa está afiliada, esa voz también es la tuya.



2.2. SEGURIDAD JURÍDICA Y ANTICIPACIÓN NORMATIVA

- Información temprana sobre cambios legales en laboral, fiscalidad, salud pública, bienestar animal o medicamentos.
- Interpretaciones claras y homogéneas ante normativas complejas como la Ley 7/2023 de Protección de los Derechos y el Bienestar de los Animales o la legislación de medicamento veterinario.
- Protocolos, modelos de documentos y criterios que reducen riesgos de sanciones y conflictos con la administración.
- Soporte a tu empresa para el cumplimiento de toda la normativa.

2.3. MÁS COMPETITIVIDAD PARA TU CLÍNICA

Se promueve la formación necesaria para los centros sanitarios veterinarios “**y así construir mejores empresas**”, y se impulsa el desarrollo e implantación de la **digitalización** en el sector.

Para un autónomo o una empresa clínica esto se traduce en:

- Acceso a formación diseñada desde la **realidad empresarial veterinaria**.
- Programas especiales de **cobertura a autónomos con o sin empleados**.
- Ventajas en financiación y seguros.
- Acompañamiento en procesos de digitalización y uso de herramientas que mejoran la rentabilidad.
- Uso del estudio económico anual para negociar con proveedores, bancos o inversores con datos sólidos del sector.
- Gestión de las bonificaciones de la Seguridad Social para la formación de tu empresa.
- Obtención de formación subvencionada para autónomos.
- Defensa jurídica ante el RD.666/2023 y la ley del medicamento.



2.4. RED DE APOYO ENTRE EMPRESARIOS Y AUTÓNOMOS

- CEVE agrupa asociaciones territoriales, corporaciones empresariales y autónomos con o sin empleados que no disponen de estructura propia.
- Esta red facilita compartir experiencias, soluciones y oportunidades de colaboración.

Cuando detectamos una necesidad somos los primeros, y los más interesados en buscar una solución.

2.5. IMAGEN PROFESIONAL Y CAPACIDAD DE ATRAER TALENTO

- Pertenecer a la patronal estatal refuerza el posicionamiento de tu clínica ante clientes, proveedores y administraciones.
- La negociación del convenio, el liderazgo en One Health y la presencia en debates de salud pública proyectan una imagen de sector fuerte y organizado.

EMPRESARIO, EMPRESARIA VETERINARIA: si percibes que el sector necesita cambios, participa en la asociación que los impulsa.

Únete a CEVE en:

www.ceve.es o en este link: <https://forms.gle/wLVs7RhYEPTDuZhx7>



3. TU PAPEL EN CEVE: PARTICIPACIÓN REAL EN LAS DECISIONES

3.1. ESTRUCTURA ABIERTA A LAS EMPRESAS

La estructura de CEVE se basa en:

- **Asamblea general**, donde se encuentran representadas las asociaciones territoriales, las corporaciones y los socios no adscritos.
- **Departamentos, comisiones de trabajo y grupos consultivos** en los que participan profesionales con experiencia en cada área.
- **Comité ejecutivo** que lleva a cabo el plan estratégico, de actividades y gestiona todos los recursos y servicios de CEVE.

3.2. CÓMO PUEDE PARTICIPAR TU CLÍNICA O TU ACTIVIDAD COMO AUTÓNOMO

Al afiliarte dispones de varias vías de participación:

- Asistencia y voto en las asambleas de tu organización territorial y, a través de ella, en la asamblea general de CEVE.
- Posibilidad de presentarte a cargos de junta directiva territorial o de CEVE.
- Incorporación a comisiones de trabajo sobre legislación del medicamento, convenio colectivo, One Health, digitalización, formación o relaciones institucionales.
- Respuesta a consultas y encuestas que CEVE utiliza para defender posiciones ante la administración.
- Desarrollo de programas y comisiones de trabajo específicos para las diferentes modalidades de servicio (animal de compañía, producción, caballo etc.).
- Propuesta de temas que requieren intervención de la patronal (conflictos normativos, problemas con inspecciones, nuevas oportunidades de negocio, etc.).
- Desarrollo de networking entre los afiliados.
- Exploramos nuevas oportunidades de negocio y nichos de mercado.

3.3. IMPACTO REAL DE ESA PARTICIPACIÓN

Las decisiones que CEVE adopta con sus asociados tienen consecuencias concretas:

- **La presión coordinada de la patronal permitió que la ley de medicamentos incluyera la referencia expresa a la consulta al veterinario en el etiquetado: "En caso de duda consulta con tu veterinario".**
- **El trabajo técnico y político conjunto consiguió el reconocimiento del sector como servicio esencial durante la pandemia.**
- Las aportaciones de CEVE han introducido la estrategia One Health en la futura Agencia Estatal de Salud Pública y en la legislación de salud pública.

Cada clínica afiliada refuerza esta capacidad. Más socios significa más fuerza negociaadora, más legitimidad y más recursos para defender al sector.



Da el paso

CEVE no es un club ni un servicio de asesoría al uso. La Confederación Empresarial Veterinaria Española actúa como el **lobby más influyente del sector veterinario**, con resultados comprobables y una hoja de ruta clara. Da soporte a autónomos, pequeños empresarios y a grandes empresas aunándolos bajo una defensa global de los intereses del sector.

Tu empresa vive cada día el impacto de decisiones que se toman en despachos donde CEVE ya está presente.

HAZ QUE TU VOZ TAMBIÉN CUENTE

- Únete a CEVE en www.ceve.es o en este link: <https://forms.gle/wLVs7RhYEPTDuZhx7>
- Participa en las comisiones y grupos de trabajo y aportando tu experiencia de clínica.

CEVE es la organización más comprometida con la profesión veterinaria.

**Únete y construyamos juntos el futuro de nuestro sector.
¡JUNTOS LLEGAMOS MÁS LEJOS!**



Tarifas de afiliación

CUOTAS SOCIOS CEVE (*)

Categoría	Total, en un solo pago	Pago trimestral	Cada trimestre
A	300,00 €	350,00 €	87,50 €
B	360,00 €	410,00 €	102,50 €
C	480,00 €	530,00 €	132,50 €
D	600,00 €	650,00 €	162,50 €
E	720,00 €	770,00 €	192,50 €

Categorías

A	Autónomo
B	De 1 a 4 empleados
C	De 5 a 8 empleados
D	De 9 a 12 empleados
E	Más de 12 empleados

(*) Las cuotas que aquí se reflejan son para las empresas que no habiendo patronal CEVE en su territorio se afilian directamente a CEVE pasando al grupo de "Empresas no Adscritas".

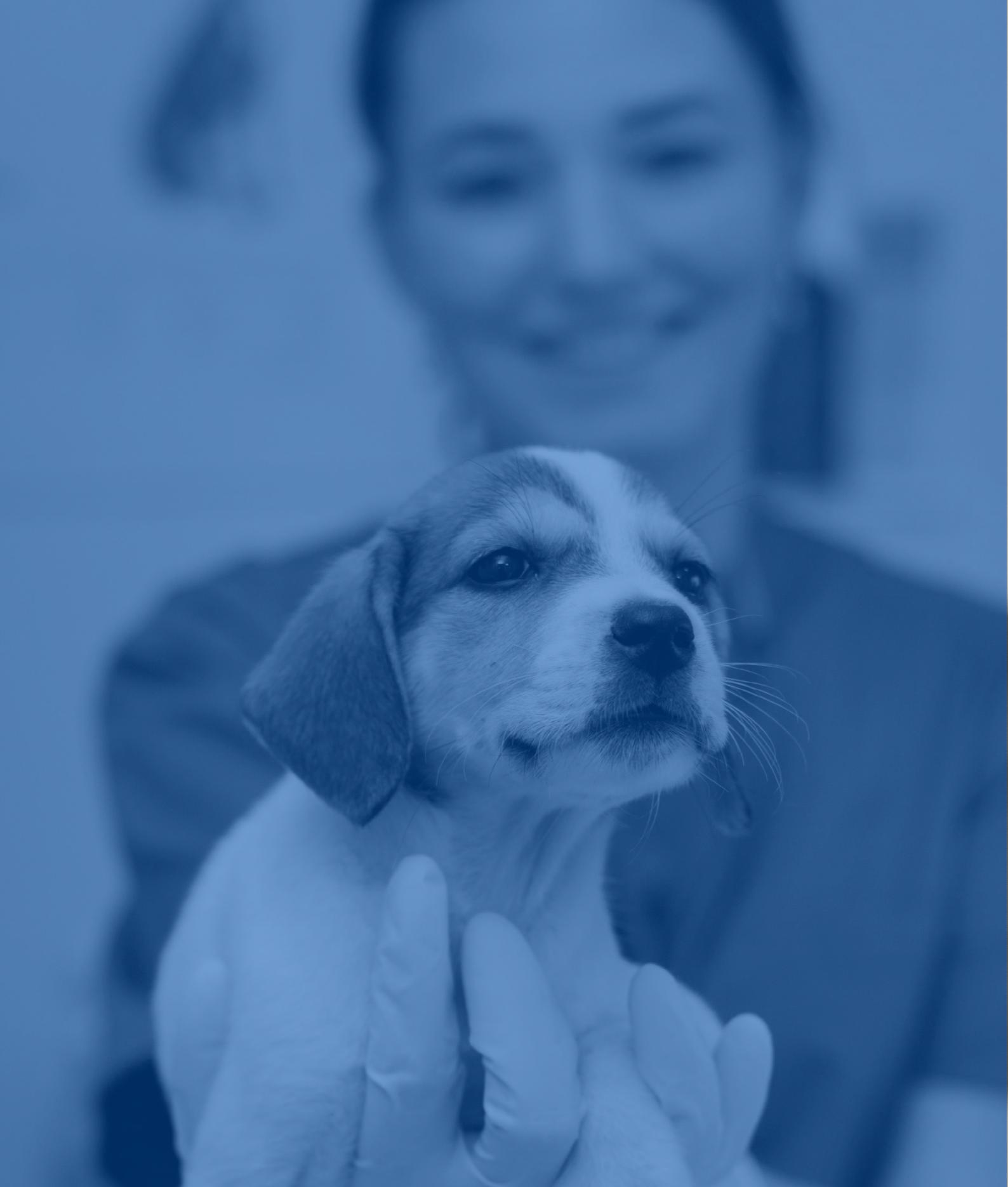
En el caso de los autónomos societarios es la empresa la que se asocia representada por la persona que esta misma designe.

Las categorías con empleados se aplican independientemente del modelo societario ya sea un autónomo con empleados, Comunidad de Bienes (CB) o Sociedades limitadas o anónimas.

En caso de haber una organización de CEVE en tu territorio prevalece la cuota que rija en esa territorial y será esta la que contacte contigo y gestione tu alta.

Únete a CEVE en:

www.ceve.es o en este link: <https://forms.gle/wLVs7RhYEPTDuZhx7>



CEOE
CEPYME

 **ceve**
Confederación Empresarial
Veterinaria Española